

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA DECRETO Nº 764/95 LEY Nº 23412	COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 000981615
Rúbrica Nº 47171-04	
Pertenece a: CARBOLLOR S.A.	
Domicilio: MALPU 00942 Piso 4 SOCIEDAD ANONIMA	
Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS	
Consta de: 0550 páginas	
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad SUI PETROLEO S.A. SOCIEDAD ANONIMA	
rubricado con el número B-42682 de fecha 07/12/1995	
En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervencion de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1721 de la Ciudad de Buenos Aires.	
Buenos Aires, 30 de Junio de 2004	

[Handwritten signature]

[Circular notary seal]

Siendo las 11:06 S.A. (la "Sociedad Gustavo R. May declara abierta l S.A. en primera social ocasiona Necesidad y Urj Resolución Gen través de la plat video, como así almacenada en término de 5 añ viva voz, de lo c Asimismo, man accionistas que todos ellos part Ancsol S.A., rep encuentra en le representado en Ciudad de Hurlb 28.380.782, se e accionista Osca Buenos Aires. En consecuen representación, 1 918.478.339 vot en consecuencia Ordinaria y Ext de Acciones y R Además, comun Directores (i) I Montevideo, Rej en la Ciudad de se encuentra en encuentra en Ac se encuentra en carácter de direc

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE CARBOCLOR S.A. DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Siendo las 11:08 horas del 26 de septiembre de 2024, se reúnen los señores accionistas de **CARBOCLOR S.A.** (la "Sociedad"), en Asamblea General Ordinaria. Preside la asamblea el Sr. Néstor Ramirez, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio de la presidencia, quien toma la palabra y declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CARBOCLOR S.A.** en primera convocatoria. El Sr. Ramirez informa que la presente asamblea ha sido convocada con carácter de ordinaria.

El Sr. Vicepresidente continúa informando que la asamblea se celebra a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, de conformidad con lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto Social y la Resolución de CNV 939/22. Asimismo, el Sr. Vicepresidente deja constancia que a fin de garantizar la igualdad de trato entre los accionistas que participan a distancia y quienes desearan participar desde la sede social, la Sociedad ha habilitado una sala para la asamblea en la sede social, con los medios tecnológicos suficientes para permitir la participación a través de la plataforma Microsoft Teams a accionistas. Asimismo, se deja expresa constancia que a fin de cumplir con los recaudos exigidos por la normativa aplicable, los organismos de control y el estatuto social, se informa a los presentes que la asamblea será grabada y almacenada en soporte digital de "pendrive", cuya copia se conservará por la Sociedad por el término de 5 años y que los votos correspondientes a las resoluciones se deberán emitir a viva voz.

A continuación se enumeran los accionistas participantes del acto, su carácter y el lugar donde se encuentran, haciendo constar que todos ellos participan a través de la plataforma mencionada precedentemente: (i) El accionista ANCSOL S.A., representado en este acto por la Sra. Paola Maria Licandro, titular del D.N.I. 30.859.828, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) El accionista PETROURUGUAY S.A.U. representado en este acto por la Sra. Maria Belen Macchione Sartoris, titular del D.N.I. 42.952.202, quien participa desde la Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentran presentes 2 (dos) accionistas, ambos por representación, tenedores de acciones por un capital de valor nominal \$ 918.128.339 con derecho a 918.128.339 votos, es decir, se encuentra presente el 84,1066170 % del capital social y el 84,1066170% de los accionistas con derecho a voto y, en consecuencia, el quórum legal y estatutario requerido para sesionar en carácter de Asamblea Ordinaria. La identificación de los accionistas constará en el respectivo Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

Además, participan a distancia (i) Desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el Sr. Director Ernesto Bastarrica Piñeiro y el Sr. Nicolás Spinelli y; (ii) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participan los Directores Alejandro Humberto Lonetti Natel y Mario Ezzelino Mariuzzi; los miembros de la Comisión Fiscalizadora Cdores. Raúl Sanguinetti y Jorge García Santillan; la Dra. Maria Agustina Bermanni, jefa de asuntos legales de la Sociedad y la Dra. Maria del Rosario Arce, asesora legal de la Sociedad; (iii) desde Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el Cr. Néstor Aníbal Ramírez;

(iv) desde la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, el Director Ricardo Braconi; y (v) desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, participa a distancia la Ing. Eugenia María de Fazio, Gerente General de la Sociedad.

Por último, se deja constancia que participa a distancia desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Cr. Eduardo Kupfer (DNI N° 20.574.556) en representación de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. Daniela Diaz Callejas (DNI 18.837.217) en representación de la Comisión Nacional de Valores.

El Sr. Presidente manifiesta que los avisos de convocatoria a la Asamblea han sido publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" y comunicados oportunamente a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., quien hiciera saber de ella en su Boletín Diario del día 13 de agosto del corriente.

Seguidamente, el Ing. Ramírez propone se designe como Secretaria de la Asamblea a la Dra. María Agustina Bermani en su carácter de jefa de legales, quien brindará asistencia legal y técnica, en caso de ser necesaria. Puesta a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de todos los votos presentes.

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A., Paola María Licandro, quien propone se considere válidamente constituida la Asamblea bajo la Presidencia del Sr. Néstor Ramírez en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, y se inicie el tratamiento del Orden del Día.

A continuación, el Sr. Ramírez declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de accionistas.

Acto seguido, la Dra. Bermani somete a consideración de los presentes el Primer Punto del Orden del Día, que dice:

1) "DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA"

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A., Paola María Licandro, quien mociona para que se la designe junto con la representante del accionista Petrouuguay S.A.U., María Belén Macchione Sartoris para firmar el Acta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de todos los votos presentes. Por consiguiente, se aprueba que Paola María Licandro y María Belén Macchione Sartoris, representantes de los accionistas Ancsol S.A. y Petrouuguay S.A.U., respectivamente, sean designadas para firmar el texto del acta correspondiente a la presente Asamblea.

A continuación, la Dra. Bermani pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día que dice: 2) **"CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. NICOLAS SPINELLI CIGANDA A SU CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR. CONSIDERACIÓN DE SUS HONORARIOS Y GESTIÓN."**

Continúa en uso de la palabra la el Sr. Ramírez e informa que el Sr. Nicolas Spinelli Ciganda ha presentado la renuncia a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad con fecha 9 de agosto de 2024 con efectos a partir 16 de agosto de 2024. En dicha renuncia el Director saliente comunico asimismo la renuncia a los honorarios que por el ejercicio de sus funciones como Presidente y Director Titular que por el ejercicio de sus funciones le pudieran corresponder. La renuncia fue aceptada por el Directorio ad-referéndum de la aprobación de la presente Asamblea, en tanto no resulta dolosa, ni intempestiva, ni afecta el normal

Mano
Ramírez

funcionamiento de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, los Accionistas aprueban por unanimidad: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Spinelli Ciganda como Presidente y Director Titular con efectos a partir del 16 de agosto de 2024; (ii) agradecer la renuncia a los honorarios presentada por el Sr. Nicolas Spinelli Ciganda por su función como Presidente y Director Titular que le pudiesen corresponder; y (iii) aprobar la gestión desempeñada por el Sr. Nicolas Spinelli Ciganda hasta el 16 de agosto de 2024.

La Dra. Bermani pone seguidamente a continuación el Tercer Punto del Orden del Día: 3) **“CONSIDERACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR EN REEMPLAZO DEL DIRECTOR SALIENTE POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO O REDUCCIÓN DE 6 MIEMBROS A 5 MIEMBROS EL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES.”**

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. y mociona por mantener en seis (6) el número de directores titulares en el directorio de Carboclor S.A.; (ii) Se designe al Ing. Alejandro Javier Pedezert Nuñez De Moraes como director titular en reemplazo del Ing. Spinelli por el período de vigencia de su mandato; e (iii) Informar, asimismo, que el Ing. Pedezert debe ser considerado “no independiente” de conformidad con lo establecido en la normativa de la Comisión Nacional de Valores, por ser funcionario de ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland), sociedad controlante de ANCSOL S.A., accionista controlante a su vez de esta Sociedad. Las mociones presentadas por la representante del accionista Ancsol S.A. resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, toma la palabra la Dra. Bermani y pone a consideración de los presentes el Cuarto Punto del Orden del Día que dice: 4) **“AUTORIZACIONES.”**

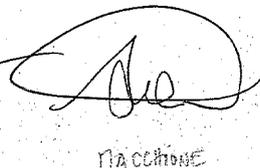
Los Sres. Accionistas por unanimidad autorizan al apoderado Ignacio Maria Sammartino a realizar todas las gestiones necesarias para inscribir las resoluciones tomadas en la presente reunión ante la Comisión Nacional de Valores y realizar cuantos más actos fueren necesarios para, firmar notas, contestar observaciones de dicho organismo, presentar y suscribir toda clase de documentos o instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios a tales efectos y realizar cuanto otro acto les sea requerido a tales fines.

Acto seguido, habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día previsto para la Asamblea, toma la palabra el Cr. Garcia Santillán, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien hace constar que las decisiones de la presente Asamblea fueron adoptadas válidamente, de lo cual se deja expresa constancia en la grabación correspondiente de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:21 hs. agradeciendo a los presentes su participación en el acto, se dio por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de la Dra. Bermani, presente en el acto, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los accionistas que así lo requieran.


LICANDRO


MACCHIARELLI


GARCIA SANTILLAN


BERMANI